administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

DECRETO

Asunto: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevación de la misma a definitiva y señalamiento de lugar, día y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, promoción interna (reorganización administrativa), convocada por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión de Apoyo, correspondiente al Plan de Ordenación del Servicio de Intervención del año 2017.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y en uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, resuelvo:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición, promoción interna (reorganización administrativa), convocada por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión de Apoyo quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS

N.O	*Apellidos y nombre*	*D.N.I.*	*Mod. acceso*
1	Pérez Costales, María Ángeles	06244095D	Promoción interna

Excluidos

Ninguno.

Segundo.-No existiendo ningún aspirante excluidos, y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 39/2015, y el principio de simplificación administrativa, se eleva en esta Resolución la lista a definitiva, ordenando la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y página web del mismo.

Tercero.-El primer ejercicio tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, sito en calle Postas, número 4 (edificio del Mercado Municipal de Abastos) Primera planta a la izquierda, el próximo día 15 de diciembre de 2017 a las 11,00 horas, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI y bolígrafo azul o negro.

Cuarto.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 3980

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 13-12-2017
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 6 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) CvR0KHTLPd2nJfjqSraf